

BASES DEL CONCURSO

Con motivo del Día Internacional de las Familias, el Programa de Prevención con Familias y Menores en Riesgo y el Programa de Atención a Familias de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla convocan el III Concurso de fotografía “Momentos en familia”.

1. Participantes

Podrán participar todas las familias con niños, niñas y adolescentes residentes en los municipios que integran la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla.

2. Temática

“Momentos en familia”. El tema de las fotografías será momentos especiales compartidos en familia: viajes, comidas, actividades deportivas, juegos, etc.

3. Obras

Cada familia participante presentará una fotografía de autoría propia. El formato de la fotografía será JPEG.

4. Envío y presentación

Las fotografías se enviarán al correo electrónico:
parentalidad@trasierrat ierrasdegranadilla.es

Asunto: Concurso "Momentos en familia".

Cuerpos de texto: Título de la fotografía, nombre y teléfono de contacto.

5. Plazo de admisión

Hasta las 23:59 horas del día 14 de mayo de 2024.

6. Premios

La familia ganadora recibirá entradas para el Festival Internacional de Teatro de la Villa Romana de Cáparra.

El premio será entregado en la sede de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla, sita en Plaza del Poblado s/n del Pantano de Gabriel y Galán.

7. Jurado

El Jurado del concurso estará formado por tres técnicos de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla.

El jurado valorará la originalidad y la creatividad.

El jurado podrá declarar desierto el concurso.

8. Fallo

El fallo del jurado será el día 15 de mayo de 2024 y será comunicado expresamente por la organización. Del mismo modo, la información será difundida a través de sus redes sociales.

9. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del Jurado, que serán inapelables, y la autorización a la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla para recoger, guardar y tratar los datos personales.

10. Cesión de derechos.

Los/las participantes cederán a título gratuito a favor de la Mancomunidad Trasierra Tierras de Granadilla, los derechos de reproducción y comunicación pública a efectos de exposición y divulgación.